DECLARACION JURADA

Fernando de la Mora, 04 de agosto de 2022

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Yo, quien suscribo, LAURA MARIA CABRERA LOPEZ, declaro bajo fe de juramento que en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia al procedimiento de **Contratación Directa "Adquisición de cubiertas" – ID Nº408956** y en cumplimiento de todas las obligaciones que me competen.

Que, la Resolución DNCP N.º 3893/2020 "Reglamentación sobre la emisión de los Códigos de Contratación", inc. a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, que además de trabajar de forma activa en la rehabilitación de las personas con discapacidad, también tiene la función de realizar el traslado de los mismos, de la institución hasta sus hogares de manera frecuente según los agendamientos. Y en ese sentido a fin de dar cumplimiento a ello, la secretaria cuenta con rodados de gran porte como buses, mini van y otros, por el cual resulta importante realizar los cambios de neumáticos de la flota de vehículos, a fin de garantizar la protección y seguridad de los usuarios en el traslado de los mismos, además de optimizar el funcionamiento y vida útil de los rodados.

Ante todo lo mencionado más arriba y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad, de conformidad a la normativa legal vigente.

C.P. LAURA CABRERA LOPEZ, *Coordinadora*
Coordinación *Unidad Operativa de Contrataciones*
SENADIS